

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA

RADICADO No. 91001-40-03-002-2020-00111-01

DEMANDANTE: GILBERTO ELIAS AGUIRRE ARENAS

DEMANDADO: ELIZABETH LONDOÑO SANCHEZ

Teniendo en cuenta que el auto mediante el cual se admitió el recurso de apelación contra la sentencia fechada 28 de septiembre de 2021 se encuentra en firme, procederá el despacho a fijar fecha de audiencia de sustentación y fallo, tal y como lo dispone el art. 327 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (A),

RESUELVE:

FIJAR el 25 de febrero de 2022 a partir de las 11:00 a.m., para llevar a cabo audiencia de sustentación y fallo dentro del proceso de la referencia.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams, o por cualquier otro medio tecnológico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, en caso de no contar con internet podrán hacer presencia en el palacio de justicia donde se le asignará una sala.

Por secretaria remítanse las respectivas invitaciones.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

**Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8460753393f302fae2d2b7fdc3d3745c2afda3d113dd90b027532a3fae73a47c

Documento generado en 08/11/2021 12:44:59 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**